

JA-LPN8/OM-2021

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 24 de marzo del 2021, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No.193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional **LPN8/OM-2021** relativa al "Arrendamiento de Equipo de fotocopiado para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo".-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación y sus anexos; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

De los participantes: Se hace constar que para este acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de parte de la siguiente empresa: **Copisistemas del Sureste S.A de C.V.** misma que manifiesta lo siguiente:

Pregunta 1.- En la cláusula cuarta forma de integrar las propuestas, sobre 1 requisitos técnicos, numeral 6 inciso a.2 requisitos técnicos punto VIII dice "currículum empresarial en el cual deberá describir los datos generales de la persona física o moral y su experiencia, así como lo siguiente:

1. La plantilla laboral del personal administrativo y técnico...
2. La dirección de su establecimiento ubicado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, que cuente con nombre comercial y atención al público. adicionar evidencia fotográfica del mismo, (el área técnica se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por la empresa participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente).

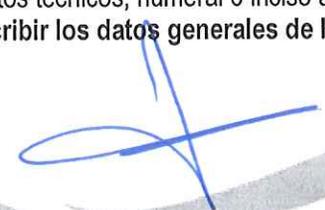
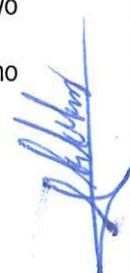
Se deberá presentar un comprobante de domicilio oficial (luz, agua o teléfono) a nombre del licitante para comprobar dicho domicilio. ¿Es correcta nuestra apreciación?

El área técnica aclara que: No es necesario presentar dicho documento, toda vez que no se encuentra señalado en las bases de la presente licitación. Sin embargo, deberá de cumplir con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral VIII Curriculum empresarial de las bases de la licitación.

Pregunta 2.- En la cláusula cuarta forma de integrar las propuestas, sobre 1 requisitos técnicos, numeral 6 inciso a.2 requisitos técnicos punto IX oferta técnica dice que se deberá de entregar la propuesta capturada en USB (hoja de cálculo de excel) y en la nota final menciona que el licitante deberá entregar la propuesta técnica en formato Word. Podrían aclarar ¿cuál será el formato correcto para presentar en el USB dentro del sobre de la propuesta técnica?

El área técnica y la convocante aclaran que: El formato deberá ser WORD

Pregunta 3.- En la cláusula cuarta forma de integrar las propuestas, sobre 1 requisitos técnicos, numeral 6 inciso a.2 requisitos técnicos punto VIII dice "currículum empresarial en el cual deberá describir los datos generales de la



persona física o moral y su experiencia... Se deberá entregar carta de fabricante de la marca que se propone expedida por su oficina en nuestro país (México), firmada por su representante legal en donde mencione bajo protesta de decir verdad que el licitante es su distribuidor y centro de servicio autorizado para el estado de Quintana Roo y cuenta con personal técnico capacitado y certificado para el adecuado mantenimiento de los modelos de equipos propuestos y una adecuada existencia de consumibles y refacciones originales. ¿Es correcta nuestra apreciación?

El área técnica aclara que: La empresa participante podrá presentar dentro de su curriculum empresarial dicho documento. Sin embargo, el no presentarlo no representa un incumplimiento a los requisitos técnicos solicitados, toda vez, que dicho requisito no fue solicitado en las bases de la presente licitación.

Pregunta 4.- En el anexo 1, en todos los tipos de equipo solicitan en las especificaciones de monitoreo, un sistema de monitoreo. Se deberá presentar un folleto en español de cada sistema de monitoreo por tipo de equipo referenciando sus características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

El área técnica aclara que: No es correcta su apreciación. Deberá de señalar en la propuesta técnica, que el equipo que oferta cuenta con el sistema de monitoreo tal como se solicita en las características de los equipos en las bases de la presente licitación.

El área técnica procede a realizar la siguiente aclaración: De la cláusula cuarta. Forma de integrar las propuestas, sobre 1, requisitos técnicos, A.2. Requisitos técnicos, numeral IX. Oferta técnica.

Dice:

IX. Oferta técnica en la que se describa la marca, características y demás especificaciones de los productos que oferta, tomado en consideración el listado proporcionado en el Anexo 1, respetando la estructura del anexo proporcionado y los rubros requeridos, adicionalmente deberá entregar la propuesta capturada en USB (hoja de cálculo de Excel) el cual contenga toda la información de su propuesta técnica

Debe decir:

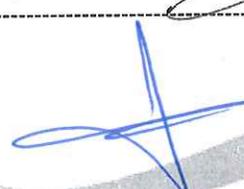
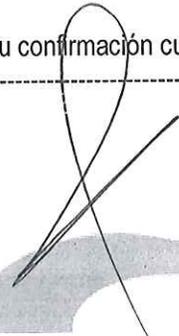
IX. Oferta técnica en la que la empresa participante describa marca, características y demás especificaciones de los bienes requeridos, tomando en cuenta el Anexo 1 de las presentes bases, respetando los tipos de equipos solicitados. Se deberá presentar folletería, ficha técnica y/o catálogo de cada uno de los bienes que oferta.

A efecto de facilitar la evaluación de este requisito, la empresa participante deberá de referenciar en la folletería, ficha técnica y/o catálogo, todo lo establecido en su propuesta técnica. Adicionalmente deberá entregar la propuesta capturada en USB (WORD)

La convocante procedió a preguntar a los licitantes presentes y área técnica del presente procedimiento si tienen alguna duda o aclaración de las bases de la licitación, por lo que los presentes manifiestan que no existe ninguna duda o aclaración

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial:

<https://unidadoperativaom@gmail.com>, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 14:15 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”

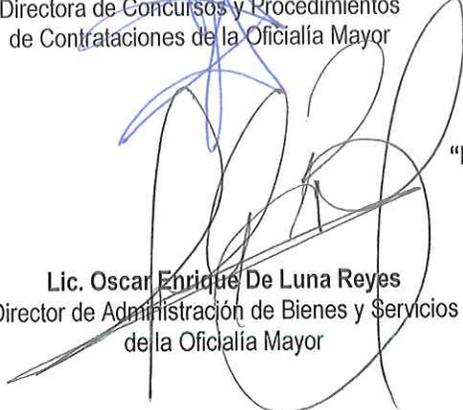


Mariana Gómez Solís
Directora de Concursos y Procedimientos
de Contrataciones de la Oficialía Mayor

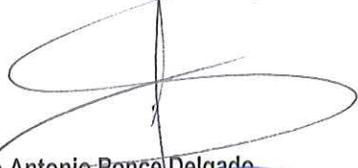


Lic. Marcos Osorio Santiago
Jefe de oficina del Departamento de Normatividad, en
representación de la Dirección Jurídica y Unidad de
Transparencia y de Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales de la Oficialía Mayor

“Por el Área Técnica”



Lic. Oscar Enrique De Luna Reyes
Director de Administración de Bienes y Servicios
de la Oficialía Mayor



José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración de Bienes y
Servicios de la Oficialía Mayor

“Por los licitantes”



Abel Eduardo González Coronado
(Persona física)



Carlos Iván Figueroa Arnaud
En representación de la empresa
Copsisistemas del Sureste S.A. de C.V.



José Gilberto Pérez Serralta
En representación de la empresa
CD Mer S.A. de C.V.